Rio Gallegos, 29 de marzo de 2023.-
Expte. N° 532.164/MTEySS/2023.-

ACTA N° 01

Río Gallegos, a los 29 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 11:00 horas previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia **RUIZ**, titular del D.N.I. N° 13.777.902, el Secretaría de Estado de Articulación y Monitoreo del Ministerio de Salud y Ambiente, Sr. Ezequiel Ubaldino **VERBES**, titular del D.N.I. N° 23.970.765, el Secretario de Estado de Salud y Seguridad del Ministerio de Salud y Ambiente, Dr. Javier Francisco Ceferino **FLORES**, titular del D.N.I. N° 16.796.089, la Directora Provincial de Recursos Humanos y Relaciones Laborales Sra. Lorena Natalia **PARIS** titular del D.N.I. N° 30.093.104 y la asesora letrada del Ministerio de Salud y Ambiente, Dra. Valeria **GONZALEZ** titular del DNI N° 28.009.153; por la **Asociación del Personal de la Administración Pública (APAP)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856, por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** lo hace el Sr. José **NAVARRO**, D.N.I. Nº 21.518.563; por **F.A.T.S.A - ATSA** lo hace el Sr. Miguel **GUERRERO** titular del D.N.I. N° 23.809.323; por **F.E.S.PRO.SA-A.PRO.SA** lo hace el Sr. Juan Carlos **PONCE** titular del D.N.I N° 20.264.499; por la **Unión de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Marcos **VELLIO** titular del D.N.I. Nº 25.026.694 y por la autoridad laboral lo hace la Secretaria de Estado de Trabajo, Dra. Guadalupe **NOVAS**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, siendo las 11:45 horas damos inicio a la presente reunión, encontrándose todos los gremios presentes le otorgamos la palabra al Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas, celebramos encontrarnos reunidos en la presente mesa, y procederemos a transmitir la propuesta salarial para el primer semestre del año:

- Incrementar a partir del 01 de marzo del 2023 en un 10% el valor de la unidad salario (US), quedando la misma en (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 46/100) $497,46.-
- Incrementar a partir del 01 de mayo del 2023, en un 8% el valor de la US, quedando la misma en (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 25/100) $537,25.-
- Incrementar a partir del 01 de junio del 2023, en un 8% el valor de la US, quedando la misma en (PESOS QUINIENTOS OCHENTA CON 23/100) $580,23.-
- Incrementar a partir del 01 de julio del 2023, en un 5% el valor de la US, quedando la misma en (PESOS SEISCIENTOS NUEVE CON 25/100) $609,25.-

Escaneado con CamScanner

- Asimismo, cabe señalar que el incremento otorgado a la asignación por escolaridad mensual otorgada en la mesa de negociacion paritaria de la Administración Pública Central es extensivo a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Convenio Colectivo Sectorial de Salud y Ambiente, quedando en la suma de PESOS TRS MIL ($3.000) por hijo y la suma de PESOS SEIS MIL ($6.000) por hijo con discapacidad.
- Fijar una revisión para la segunda quincena del mes de julio del 2023, la próxima reunión de paritaria salarial de Salud. Ello, si los valores de la inflación superaron la oferta semestral.

Asimismo, debe tenerse en consideración que en la última reunión paritaria se acordó un incremento del 10% para el mes de febrero del año en curso.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días compañeros y compañeras, en principio vamos a realizar los siguientes pedidos:

APAP solicita el aumento a la Unidad de Salario.

APAP solicita aumento a la antigüedad.

APAP solicita aumento al título.

APAP solicita aumento al código del banco de sangre –cód. 270-.

APAP solicita aumento al código de pertenencia de salud y medio ambiente –cód- 228-

APAP solicita que las compañeras y compañeros trabajadores que se encuentren a tres años de jubilarse sean re-encasillados en el tramo avanzado por única vez.

APAP solicita se revea la situación de los compañeros pertenecientes a la Ley Ex 591 que habían efectuado los trámites de cambio de Ley a la 1200 antes que se ponga en vigencia la carrera sanitaria y sean encasillados según corresponde.

APAP solicita incremento en la cantidad US al agrupamiento general.

APAP solicita incremento en la cantidad US al Nivel.

APAP solicita sociabilizar o acercar Resolución N° 2208/22 en lo que respecta a los compañeros que fueron re-encasillados y pasaron a Planta Permanente.

APAP solicita que de manera excepcional los compañeros jubilados pasen al tramo avanzado como reconocimiento a su labor, y teniendo en consideración que no pudieron transitar la carrera sanitaria.

TOMA LA PALABRA APROSA

Buenos días, celebramos el poder participar de la paritaria salarial, estamos en un momento complejo económico y social.

Tenemos un panorama económico difícil sin miras de mejorar, la inflación es el principal factor que afecta al bolsillo de los trabajadores.

Necesitamos que el Gobierno Nacional gestione y trabaje para parar de una vez por todas la inflación, es el mal que destruye nuestro salario todos los días.

Necesitamos imperiosamente mejorar los sueldos para tener expectativas, planificar nuestro futuro y el de nuestra familia.

Escaneado con CamScanner

Los trabajadores queremos tener la posibilidad de ahorrar para capacitarnos y mejorar la calidad de nuestra prestación.

El poder adquisitivo se achicó drásticamente, no tenemos precios de referencia, los valores de la canasta básica para no ser pobre es del $170.000, es una locura para todos.

Insistiremos que necesitamos profesionales permanentes en nuestros Hospitales, Centros de Salud y Puestos Sanitarios.

No queremos que nuestros compañeros dejen el beneficio de las licencias o las profilaxis porque dejan de hacer horas extraordinarias o guardias para llegar a fin de mes.

Seremos reiterativos en los pedidos necesitamos mejoras en los salarios.

Es por ello que hoy traemos una propuesta está relacionada con la curva inflacionaria.

Decirle al Poder Ejecutivo que si bien cobramos un 10% de aumento en febrero les queremos decir que la inflación de enero fue del 6% y la de febrero 6,6%, quedamos por debajo un 2,6%. Asimismo, la propuesta no es semestral porque es hasta julio.

Nuestra propuesta es:

1. Mejorar el valor de la Unidad Salario de la siguiente manera:

MARZO 9%	ABRIL 10%	MAYO 10%	JUNIO 10%
492.93	542,22	596.445	656.08

2. Aumento en la cantidad de Unidades Salarios en los diferentes Agrupamientos.

AGRUPAMIENTO	U.S
GENERAL	286 U.S
TÉCNICOS	360 U.S
PROFESIONAL	396 U.S
PROFESIONAL SANITARIO	466 U.S
ACADÉMICO	496 U.S

3. Aumentar la cantidad de unidades salario del Código de Pertenencia a Salud, llevarlo de 85 US a 100 US.
4. Aumento de las Unidades Salario del Código de Dedicación Exclusiva:
   NIVEL A1, A2, A3 400 U.S
   NIVEL A, B, B1, B2, B3 300 U.S
5. Aumento de Unidades Salario en niveles

NIVELES	U.S
NIVEL D	36
NIVEL C	42
NIVEL B	52
NIVEL B1	58
NIVEL B2	64
NIVEL B3	70
NIVEL A	81
NIVEL A1	87
NIVEL A2	93
NIVEL A3	99

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y

Escaneado con CamScanner

6. Solicitamos el pase a planta de todos los trabajadores que todavía se encuentran contratados.
7. Tenemos una gran queja por parte de los trabajadores bioquímicos respecto al re-encasillamiento, algunos tienen carreras de 5 años y otros de 6 años. Todos con el mismo título de grado. Se ven perjudicados desde la salarial respecto a nivel y a dedicación exclusiva teniendo presente que realizan todos, la misma actividad. Es evidente que ante la confección del Convenio Colectivo de Salud y Ambiente no nos hemos percatado de éste detalle que no es menor. Es por ello que nuestra propuesta es que todos queden en el mismo Escalafón A1.
8. Reiteramos que los profesionales universitarios de 3 años pasen por única vez a profesional sanitario.
9. Solicitamos mejorar los valores de los cargos jerárquicos, según los porcentajes que hemos propuesto.
10. Solicitamos se mejore la situación de los agentes pasivos.
11. Solicitamos mejorar el valor y que sea en US el código 239 mal llamada área crítica a nuestro entender, muchos compañeros cobran un valor irrisorio de $900.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días a todos y todas, desde nuestra entidad sindical queremos efectuar los siguientes pedidos realizados con anterioridad:

- Creación de un código o bonificación que reivindique el trabajo de los compañeros y compañeras pertenecientes a la Dirección de Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud y Ambiente.
  Creación del Código o bonificación que reivindique el trabajo de los compañeros y compañeras pertenecientes a Aeronavegación y Vuelos Sanitarios.
- Reiteramos nuestro pedido de reconocimiento o reparación histórica para los compañeros y compañeras jubiladas del Ministerio de Salud, la cual consiste en llevarlos del tramo intermedio al tramo avanzado. Entendiendo que no pudieron transitar la carrera antes mencionada.
- Insistimos una vez más en debatir una nueva Ley de Arancelamiento Hospitalario. Si bien sabemos que es una Ley Provincial, consideramos que en este ámbito paritario deberíamos tener la posibilidad de debatir una nueva Ley más justo, transparente y equitativo para todos. En tal sentido creemos que cada compañero y compañera tiene el derecho a saber cómo se efectúa el proceso de distribución de estos fondos en los Hospitales de la Provincia. Asimismo consultamos al Poder Ejecutivo qué impacto conllevo la implementación del Sistema SARHA y la nueva Ley de Administración Financiera.
- Reiteramos la restitución 180% zona desfavorable en los lugares que anteriormente lo percibían y que luego lo dejaron de percibir, teniendo en cuenta que posteriormente fue restituido para algunos sectores de compañeros trabajadores, no así para quienes representamos.
- Reiteramos y solicitamos la intervención del Poder Ejecutivo en los reclamos de carga de horas, computo de horas extras. Tenemos reclamos particulares donde los compañeros en toda la Provincia expresan que cuando piden artículos, o en el caso de los francos o hacen uso de un feriado, los cuales son derechos adquiridos del CCT, posteriormente desde los Recursos Humanos o quienes efectúan la carga se les solicita completar la misma, lo cual no corresponde. Cabe señalar que los Hospitales del Interior no tienen la misma jornada, ya que realizan guardias pasivas los fines de semanas, y si son mal cargados repercute en el pago de horas extras. Diferente es cuando hay una guardia activa permanente.
- Solicitamos conocer en que situación se encuentran las orgánicas de los hospitales, saber si las misas están actualizadas, ya que se plantean diferentes problemáticas en los Hospitales de la Provincia en diferentes situaciones por ejemplo áreas y profesionales que no figuran en las orgánicas, lo cual repercute negativamente en el bienestar laboral de los compañeros.

Escaneado con CamScanner

- Solicitamos nuevamente resolver la situación problemática que se plantea en los Puestos Sanitarios, recordando haber hecho acuerdos años anteriores los cuales fueron cumplidos parcialmente. Es necesario poder tener una definición en cuanto a carga horaria, pago de guardias, de servicios extraordinarios y modalidades operativas. Insistimos en hacer un apartado en particular para los puestos sanitarios para reglamentar su funcionamiento en todo sentido.
- Solicitamos el reconocimiento en años de servicios para su jubilación respecto a los compañeros y compañeras que pertenecían a cooperativas y en el año 2013 pasaron a formar parte del Estado Provincial.
- Violencia Laboral: tal como expresamos en Paritaria Central solicitamos al Poder Ejecutivo que declare zona roja libre de violencia laboral a los estamentos del Estado Provincial y en particular al Ministerio de Salud con su ámbitos que son Hospitales, Puestos Sanitarios y Caja de Servicios Sociales teniendo en cuenta que gran porcentaje de los hechos y denuncias están en esta órbita del Ministerio de Salud. Desde ATE entendemos que si bien existe un Protocolo de CIOT debatido, aprobado y homologado por sindicatos y Poder Ejecutivo; no solo vemos que no es suficiente sino que al contrario agudiza las situaciones de violencia.

En cuanto a la propuesta salarial desde ATE manifestamos que la misma es insuficiente tal como ATE lo expreso en la Paritaria Central, entendiendo que es una propuesta a largo plazo, dilatada en el tiempo, en cuotas, teniendo en cuenta la inflación que nos está asignando, creemos que no alcanza a cubrir dicho índice inflacionario y la canasta alimentaria. Por todo esto, solicitamos:

- Aumento a la US de un 20% para el mes de marzo y entendiendo que debe existir la posibilidad de tener una paritaria salarial mensual.
- Elevar la cantidad de US llevándola a 20 US a todos los agrupamientos.
- Elevar 15 US para todos los niveles de la carrera.
- Elevar 15 US para todos los grados de la carrera.
- Aumento en los tramos de la carrera de la siguiente manera:

Tramo Inicial del 5% a 8%.

Tramo Intermedio del 8% a 12%.

Tramo Avanzado del 15% a 19%.

- Solicitamos aumento a la cantidad de US a antigüedad, llevándola de 4 a 6 por año de servicio.
- Elevar la cantidad de US al Código 271 o 228 de Pertenencia a Salud y Ambiente llevándolo de 85 a 102 US.
- Aumento y movilidad al valor de las jefaturas de servicio y división llevándolas 100% de su valor actual.
- Elevar a 20US el Código de Admisión de Paciente.
- Aumento y movilidad al código 276, Cobertura Déficit de Atención.
- Implementación o creación de un código compensatorio para las compañeros y compañeras que se desempeñan en área crítica y circuito cerrado.
- Reiterar la solicitud de pase a full time para los compañeros que pertenecían a la Ley N° 1200, y actualmente se encuentran en el Nivel B-B1.
- Solicitamos poder dar cumplimiento al Convenio Colectivo Marco y legislación vigente en cuanto a Cymat en lo que respecta a la provisión de indumentaria y elementos de trabajo.

TOMA LA PALABRA ATSA

Buenos días a todos y todas, consideramos que los tramos son muy alejados, teniendo en consideración que en el mes de julio se va a revisar. Asimismo solicitamos:

- Aumento a la US en lo que respecta al agrupamiento, nivel y grado.

Escaneado con CamScanner

- Aumento a la US del tramo.
- Solicitamos que los compañeros jubilados puedan pasar del tramo intermedio al tramo avanzado. Ello también para aquellos que se encuentren próximos a jubilarse.
- Dar tratamiento al Código 239 área critica.
- La creación de un bono de vacaciones para poder recompensar a los compañeros y compañeras, en función a la perdida que ellos tienen, ya que se le descuentan horas.
- Solicitamos se abone cuando los compañeros y compañeras son re-encasillados y se envía el Acta, y no tener que esperar a que se termine.
- Aumento a la US al agrupamiento general y técnico.
- Queremos consultar si se resolvió problemática El Chaltén ya planteado en la paritaria anterior.
- Solicitamos actualizar las orgánicas de los hospitales de Santa Cruz.
- Aumentar la US en el tramo.
- Aumentar la US en la antigüedad.

Asimismo queremos finalizar la carrera de este nuevo CCT Sectorial ya que asumimos el compromiso de profesionalización, comenzamos ya a nivelar y en el mes de agosto comienza a dictarse la capacitación de Enfermero Profesional.

Solicitamos elevar el Agrupamiento Técnico a 30US. Ello a los fines de darle un incentivo y comiencen a capacitarse.

Como reconocimiento al personal de salud que se desempeñó en la Pandemia en actas anteriores se solicita el Código del Día de Sanidad, para ser abonado el 20 septiembre en un pago único.

Reiteramos el pedido de aquellos compañeros cuyos pases quedaron pendientes respecto a la Ley N° 1200 y tienen la solicitud hecha, tratándose de 50 agentes. Queremos saber si se puede resolver.

Solicitamos el pago de módulos a los choferes. En Piedra Buena y demás localidades hace 5/6 meses no se abona.

Solicitamos que el personal monotributistas pase a contrato provincial.

Solicitamos se solucione el problema de la carga de las horas, es agotador para el trabajador tener que reclamar todos los meses la carga de las horas. Sería bueno capacitar al personal o ver la manera de resolver.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Siendo las 12:30 horas otorgamos un cuarto intermedio de 30 minutos.

A las 13 horas retomamos la presente reunión otorgándole la palabra a UPCN.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenos días a todos. Desde la UPCN analizando la propuesta del Poder Ejecutivo entendemos que no están teniendo consideración a la hora de hacer el ofrecimiento y una mirada económica de la situación de los trabajadores y trabajadoras de salud. Entendemos y sabemos que los alquileres rondan entre los $80.000 y $100.000, una mínima compra en el supermercado supera los $40.000, por eso y la inflación en su totalidad que venimos atravesando a la fecha tomamos este ofrecimiento como una burla para los trabajadores, ya que no deben venir a tomarnos el pelo diciéndonos que ya se

Escaneado con CamScanner

percibió un aumento en febrero el cual corresponde al año 2022. Le pedimos al Poder Ejecutivo, en este caso a quienes expresan el ofrecimiento que son los representantes de Función Pública y del Ministerio de Salud, tengan en cuenta y que miren un poquito más allá en lo que respecta al trabajador de la salud. Estas no son solo cuestiones técnicas, hay cuestiones sociales y políticas que deberían analizar ante de hacernos tal propuesta. Es por todo esto que rechazamos de plano este ofrecimiento absurdo del Poder Ejecutivo. También queremos agregar respecto a la Ley de Arancelamiento como decían los compañeros de ATE, hace falta transparencia ya que el observatorio no funciona, nunca funcionó y no funcionara, y el trabajador no tiene la menor idea de cuánto ingresan todos los meses en cada uno de los Hospitales. Con respecto a esto vamos a solicitar que saquemos de la recaudación por arancelamiento trasladándola a un código de recaudación como lo tiene la ASIP.

UPCN vamos a solicitar al Poder Ejecutivo un incremento salarial del 60% al valor de la US en una cuota y retroactivo al mes de marzo pasando de $452,23 a $723,57.

UPCN solicita se modifique la cantidad de US para los agrupamientos de la siguiente manera

-Agrupamiento General pasarlo de 128US a 150 US.

-Agrupamiento Técnico pasarlo de 160 US a 190US.

-Agrupamiento Profesional pasarlo de 173 US a 220 US.

-Agrupamiento Profesional Sanitario pasarlo de 203 US a 240 US.

-Agrupamiento Académico pasarlo de 213 US a 260 US.

UPCN solicita se modifique la cantidad de US para los grados de la siguiente manera:

GRADO 1: pasarlo de 10 a 35

GRADO 2: pasarlo de 15 a 45

GRADO 3: pasarlo de 20 a 55

GRADO 4: pasarlo de 25 a 65

GRADO 5: pasarlo de 30 a 75

GRADO 6: pasarlo de 35 a 85

GRADO 7: pasarlo de 40 a 95

GRADO 8: pasarlo de 45 a 105

GRADO 9: pasarlo de 50 a 115

De esta forma ir mejorando y reconociendo la trayectoria horizontal dentro de la carrera a los compañeros trabajadores.

UPCN solicita se modifique la cantidad de US para los niveles de la siguiente manera:

NIVEL D: pasarlo de 30 US a 55 US.

NIVEL C: pasarlo de 36 US a 60 US.

NIVEL B: pasarlo de 42 US a 65 US.

NIVEL B1: pasarlo de 48 US a 70 US.

NIVEL B2: pasarlo de 54 US a 80 US.

NIVEL B3: pasarlo de 60 US a 90 US.

NIVEL A: pasarlo de 66 US a 100 US.

Escaneado con CamScanner

NIVEL A1: pasarlo de 72 US a 110 US.

NIVEL A2: pasarlo de 78 US a 120 US.

NIVEL A3: pasarlo de 84 US a 130 US.

UPCN solicita que se modifique el porcentaje para los tramos de la siguiente manera:

- Inicial pasarlo de 5% a 10%.
- Intermedio pasarlo de 8% a 15%.
- Avanzado pasarlo de 15% a 25%.

UPCN solicita aumento al Adicional por Función de Jefatura y por Jefatura de la Ley N° 1831 a 60%.

UPCN solicita se incremente la US de los siguientes adicionales:

Inc. 2.5 Adicional Pertenencia a Salud y Ambiente y CSS pasarlo de 85 US a 110 US.

Inc. 2.4 Antigüedad pasarlo de 4 US a 7US por año de servicio.

Inc. 3.4 Código de Personal Admisión y Atención al Público pasarlo de 10 US a 25 US.

UPCN solicita el incremento del 50% en la cantidad de US al código Inciso 2.8 para el Personal Informático.

UPCN reitera el pedido de abonar zona desfavorable diferenciada del 180% para la zona Cordillerana, Cuenca y Puestos Sanitarios a saber: (El Chaltén, El Calafate, Rio Turbio, 28 de Noviembre, Lago Posadas, etc.).

UPCN ante el rechazo del Poder Ejecutivo de hacer extensivo el código de transfusionista es que nuevamente solicitamos la creación de un código por función para aquellos compañeros que dependen del servicio de nefrología de los hospitales, solicitamos que el mismo sea remunerativo de 80US ya que desde UPCN consideramos que la función es específica, necesaria y muy importante para los hospitales y la comunidad.

UPCN solicita la creación de un código por recaudación similar al de ASIP respetando la individualidad de los ingresos de cada hospital y centro de salud en reemplazo de la distribución de la Ley de Arancelamiento actual para todos los compañeros, de esta manera poder hacer transparente la liquidación.

UPCN solicitamos que los compañeros dependientes del Departamento de Comunicaciones de los Hospitales que cumplen con la función de radio-operadores y/o despachadores de emergencia y habiendo presentado la documentación para pasar al agrupamiento técnico se le otorgue de manera urgente y retroactiva este re-encasillamiento ya que la demora del mismo les produce un perjuicio económico muy grande.

UPCN reitera el pedido que se incorpore al CCT Sectorial un artículo con una clausula transitoria similar al art. 90 proponemos la siguiente redacción: *"...Por única vez los trabajadores y trabajadora que por la función y/o tarea que realizan se encuadren en la definición del agrupamiento técnico. Serán re-encasillados en el agrupamiento técnico prescindiendo del requisito de secundario completo."*

Escaneado con CamScanner

UPCN solicita que se abone el Código de Personal de Administración y Atención al Público a los compañeros que realizan dicha tarea en los centros de salud y no se les está abonando el mismo.

UPCN solicita que se regularice el pago adeudado de los módulos de traslado y se especifique el plazo dentro del cual deben ser abonados. Ya que está sucediendo que no se abonan dentro de los 30 días de realizada dicha actividad, perjudicando el bolsillo del trabajador.

UPCN solicita se regularice el pago de horas extras y guardias pasivas a los trabajadores que se les adeuda. Sabemos de compañeros y compañeras en los hospitales del interior que han pasado más de 90 días y no se les abona todavía, por ejemplo los Hospitales de 28 de Noviembre y Río Turbio.

UPCN solicita que se les provean los insumos de calidad, necesarios e indispensables para el correcto funcionamiento de distintas áreas como cocina, lavadero, terapia intensiva, laboratorio, etc. Hemos tomado conocimiento que son los compañeros quienes tienen que dejar sus puestos de trabajo para ir a comprar los insumos y poder realizar sus tareas. Los compañeros salen a comprar alimentos, productos de limpieza y cualquier cosa faltante, esto no lo podemos permitir. Solicitamos al Poder Ejecutivo que intervenga de manera inmediata y dé solución a este punto.

UPCN solicitamos que se respete el personal que viene trabajando en los distintos servicios ya sea por turnos y fines de semana debido a que esto afecta notablemente el bolsillo del trabajador. Los compañeros están siendo reemplazados por personal de cooperativas.

UPCN solicitamos que el trabajador perciba la bonificación en su totalidad en las instancias de profilaxis, receso invernal, Licencia Anual Ordinaria y carpetas médicas. Asimismo solicitamos que los compañeros no pierdan la bonificación en dinero por los días no trabajados (sábados, domingos, días no laborables y nocturnidad).

UPCN solicita el pase a planta permanente de los compañeros contratados mediante Decreto N° 2996/03, Ley N° 1831 hasta Jefatura de Departamento y los contratos bajo modalidad de Unidades Retributivas.

Desde UPCN queremos expresar respecto a la falta de atención eficaz a los beneficiarios de la Caja de Servicios Sociales a quienes se les niega la atención en Casa Santa Cruz aun siguiendo los Protocolos correspondientes y presentando los pedidos de estudios y médicos, y el tratamiento que deben realizar, alegando que su ciudad de residencia es donde deberían ser atendidos.

UPCN solicitamos se subsane de manera urgente los errores administrativos que tuvieron con los compañeros y compañeras que estaban trabajando como full time bajo el régimen de la Ley N° 1795 y los que estaban el proceso de full time y quedaron como part time y siguen trabajando y cumpliendo horario de full time.

Respecto a lo salarial queremos que el Poder Ejecutivo agregue a la propuesta una cláusula gatillo y se active inmediatamente si la inflación supera la propuesta.

TOMA LA PALABRA APAP

Escaneado con CamScanner

Desde APAP queremos reiterar respecto al mal funcionamiento que está teniendo Reconocimiento Médicos, se deben aceitar los mecanismos, para que sea más versátil y ágil, hay compañeros con alta médica y hay demora en la gestión de esos trámites de hasta 2 meses, siendo su situación inconclusa y no contando con su alta laboral.

Asimismo hay inconvenientes en el área de Radiología, en este acto hacemos entrega de Nota dirigida al Ministerio de Salud y Ambiente al respecto. Hay agentes removidos de sus horas de trabajo que cumplían funciones hace 8 años los sábados y domingos, fueron abruptamente sacados de sus horarios habituales y removidos sin consentimiento del trabajador haciéndolos rotar. No se respetan las horas, la función y el rango horario que debe existir entre el ingreso y egreso de su función.

Tenemos el reclamo de un médico traumatólogo que tiene la especialidad en cirugías de mano, y no le reconocen esa especialización.

Nos adherimos al reclamo de los demás sindicatos en lo que respecta a la Ley de Arancelamiento y la distribución debería ser equitativa y transparente. La proporción de haberes es aberrante y el margen es amplio entre diferentes profesionales

Asimismo solicitamos el aumento al viatico y reconocimiento de la zona desfavorable en los Puestos Sanitarios.

Desde APAP reiteramos lo solicitado mediante Acta N° 50 de la Mesa de Redacción del CCT Sectorial, es decir, que los enfermeros universitarios de 3 años sean re-encasillados en el agrupamiento profesional.

APAP solicita se reúna la Comisión de Capacitación y Evaluación pendiente, como así también la apertura del Concurso a los cargos jerárquicos.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En lo que respecta a las especialidades médicas su reconocimiento lo efectúa el Consejo Médico. Una vez que se aprueba la especialidad se presenta en el Ministerio.

Ahora bien, respecto a los Concursos se deben realizar mediante la Comisión de Capacitación y Evaluación.

Asimismo, resulta necesario abrir una CIOT Sectorial, principalmente teniendo en cuenta la mayor cantidad de conflictos o de violencias laborales que la mesa ha expuesto y que en este momento todo lo que es Central está suspendido por el proceso de compulsa. Se puede utilizar el Protocolo de Violencia de CIOT CENTRAL para empezar a trabajar.

TOMA LA PALABRA UPCN

Creemos que el Protocolo de CIOT CENTRAL en los hechos no funciona, ya que hay casos pendientes de resolver y se profundizan los hechos de violencia laboral. No es un Protocolo resolutivo, nuestra realidad es que los agresores están trabajando y los trabajadores están de licencia en su casa.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Lo que queremos expresar es que se puede utilizar como base para trabajar en la Comisión y mejorarlo, para que sea mucho más efectivo y pueda dar una respuesta rápida a los hechos de violencia.

Escaneado con CamScanner

TOMA LA PALABRA ATE

Entendemos que más allá de la Comisión CIOT y el Protocolo acordado y homologado no hay directivas y no se respetan las vías jerárquicas. Un ejemplo de ello es lo que ocurre en el Hospital de San Julián donde se permiten los hechos de violencia, y lo que es peor se limita en sus funciones a la trabajadora afectada, enviándola al psicólogo. Esto habla de un desconocimiento de cómo activar el protocolo, por lo que los hechos de violencia se profundizan. Son años de violencia laboral sin ninguna solución. La respuesta radica en que es el único anestesista, haciendo abuso de esa situacion, agravándose cada vez más los hechos de violencia.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN consideramos importante la conformación de un equipo técnico de profesionales.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Hay que ver la manera en que se pueda avanzar, siendo necesaria la conformación de una CIOT de Salud. Cabe señalar que cuando se comenzó a trabajar en CIOT CENTRAL, ATE a través de su Secretaria General pidió la conformación de un comité formado por un equipo interdisciplinario, y fue vetado por UPCN.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicitó la creación de un equipo operativo-técnico profesional interdisciplinario las distintas problemáticas de los trabajadores, lo que UPCN no avalo fue la creación de un comité para la recepción de denuncias.

TOMA LA PALABRA APAP

El mecanismo administrativo es lento y la resolución termina perjudicando al trabajador.

Solicitamos al Ministerio de Salud y Ambiente que haga un convenio con alguna Universidad para aquellos compañeros y compañeras que quieran realizar la Lic. en Enfermería, debido al alto costo de dicha carrera, teniendo en cuenta la modalidad semi-presencial que aun continua en vigencia.

Solicitamos empezar con la residencia de enfermería debido a que se viene trabajando con ello, hay bibliografía y material de estudio, a los fines de dar calidad en la asistencia en las distintas especialidades.

Insistimos en la conformación de las Comisiones pendientes, y en función que en la Comisión de Re-encasillamiento hay muchas ausencias la queja es generalizada, y los compañeros no pueden ser encasillados por falta de quórum. Solicitamos que en los términos de la Ley N° 2986 art. 8 exhortar el cumplimiento y asistencia a la misma, para beneficiar a los trabajadores.

Asimismo queremos manifestar el destrato que reciben los compañeros y la falta de conocimiento en el servicio de Clínica Médica respecto al servicio que presta el Falucho en lo referido a la parte geriátrica. El criterio de internación tiene un Protocolo que se debe cumplir. El Falucho pierde las características de geriátrico perdiendo en tal sentido los beneficios en la jubilación conforme lo estipula el art. 90 de la Ley N° 1782.

Escaneado con CamScanner

Actualmente al momento de jubilarse dice clínica médica y no geriátrico. Ello perjudica a los compañeros y compañeras trabajadoras. En este acto vamos a hacer entrega del Protocolo de Internación.

Queremos plantear además la situación del consultorio de guardia del Hospital, tienen una heladera con efecto sonoro que afecta el trabajo habitual de los trabajadores del sector, el deterioro de los sanitarios, se encuentra en pésimas condiciones.

Asimismo, solicitamos respuesta inmediata al reclamo efectuado respecto al área reconocimientos médicos, hay compañeros a la espera de su alta laboral para reincorporarse a trabajar, se extiende carpeta médica, porque reconocimientos médicos manifestando no contar con espacio físico para Junta Médica. Solicitamos una solución urgente, entendiendo que un destrato a los compañeros.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Nos encontramos realizando Juntas Médicas en todas las localidades, la cual se encuentra conformada por un médico laboral y hemos convocado a médicos de los servicios dependiendo la patología de los compañeros y compañeras para que sea un dictamen objetivo. Se ha efectivizado en las localidades de Rio Turbio, 28 de Noviembre y El Calafate. La Dirección Ocupacional se está encargando al respecto, por lo que solicitamos nos acerquen los datos respectivos para poder trabajar sobre ellos y darle celeridad.

TOMA LA PALABRA APAP

Con respecto a la propuesta salarial realizada por el Ejecutivo desde APAP rechazamos la propuesta salarial por considerar que la misma es insuficiente y solicitamos al Poder Ejecutivo hacer una mejor oferta.

TOMA LA PALABRA ATSA

Rechazamos la propuesta del Poder Ejecutivo y solicitamos una nueva propuesta.

TOMA LA PALABRA APROSA

Queremos agregar a lo ya solicitado:

- Solicitamos agilizar el pago de viáticos y módulos de traslado adeudados y queremos información como es el mecanismo administrativo para el pago.
- Aumento al código de banco de sangre a 70 US.
- Nos preocupa que no se cumpla con el Convenio Colectivo Sectorial en su artículo 34°. Están obligando a los compañeros del servicio de diagnóstico por imágenes del Hospital Regional de Ro Gallegos de manera unilateral para rotar en el cronograma sin el consentimiento.
- Solicitamos al Ministerio de Salud que accione en generar Convenio con sociedades científicas y universidades para facilitar y promover las capacitaciones.
- Queremos información sobre el pago del plus por estudio y número de código.

Por último rechazamos la propuesta del Poder Ejecutivo por ser insuficiente, solicitamos mejorar la propuesta y que tengan en cuenta la propuesta de nuestro gremio.

TOMA LA PALABRA ATE

Escaneado con CamScanner

Desde ATE solicitamos:

- Implementación de un código de área crítica o circuito cerrado, solicitado anteriormente, tiene equivalente al 100% del código de pertenencia de Salud, haciendo hincapié en que la posterior discusión se puede llegar a dividir en dos, ya que en una futura discusión no haya coincidencia exacta entre lo que es un área crítica y un circuito cerrado.
- Solicitamos la fórmula del pago de hora diferenciada, ya que hay Hospitales donde se está pagando menos.
- Solicitamos al Poder Ejecutivo se tomen cartas sobre los hechos de violencia laboral del Hospital de Piedra Buena y pedimos que no haya ningún tipo represalias hacia nuestra compañera violentada.

En lo que respecta a la propuesta salarial reiteramos que es insuficiente, alejada de la realidad socio-económica de la gente, a largo plazo teniendo en cuenta la inflación diaria que castiga a los bolsillos. Por lo tanto reiteramos que ATE rechaza la propuesta, la llevamos para analizar, pero tenemos el mandato de rechazar.

ATE reitera la situación que se vive en la provincia en el incumplimiento del pago de módulos de traslado, existiendo una diferenciación en el sistema de carga e interpretación si requiere o no asistencia el paciente ante el traslado. Muchas veces no quieren abonar el módulo cuando la ambulancia vuelve vacía. Existe una falta de pago desde el mes de octubre, y el trabajo ya está hecho con la responsabilidad que conlleva.

ATE reitera trabajar de manera urgente sobre un apartado en relación a los puestos sanitarios para darle reglamentación.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

La modalidad de la carga y modalidad de pago de módulos se escribió en el CCT Sectorial y allí se encuentra estipulado teniendo en consideración si es programado o no, la cantidad de kilómetros, etc., habiéndose acordado el mismo valor de modulo para el chofer, enfermero y médico.

Se creó el módulo a los fines de reconocer el alto estrés que se genera por el traslado de un paciente que requiera atención médica. Existe un diferencial si es un caso urgente y programado, extensión de kilometraje.

Puede existir retraso en el pago a raíz de la implementación de la nueva Ley de Financiamiento, estamos trabajando para que se abone mediante un mecanismo más rápido.

TOMA LA PALABRA UPCN

Con respecto el art. 44 CCT Sectorial Salud en relación a los módulos terrestres de traslado de pacientes en ambulancia, en representación de varios compañeros choferes de ambulancia, es una constante queja el tema del pago de los módulos. Solicitamos que se hagan efectivas y concretas las respuestas favorables que nos dió en el día de la fecha en contador Verbes de manera urgente, ya que esto está afectando de manera constante a servicios de choferes y ambulancias de toda la provincia. También solicitamos se revea y se modifique el art. 44 del cual estamos hablando para cambiar la interpretación del

Escaneado con CamScanner

mismo ya que los compañeros cuando hacen un traslado urgente no lo hacen en una bicicleta lo hacen en una ambulancia trasladando compañeros de trabajo, habilitados por un carnet profesional el cual exige el Poder Ejecutivo para estar en dicho servicio y el problema más grande es como decía el compañero de ATE que no le reconocen el traslado del módulo cuando viene sin el paciente. Queremos explicar sobre ello, para algunas personas que no hablan con los trabajadores de la Salud y se basan en cuestiones de tecnicismo, los compañeros llegan con un grado de estrés como lo dice el artículo al lugar, en el lugar corren el riesgo de que familiares, accidentados o quienes estén los agredan de forma física o verbalmente, no se está teniendo la conciencia necesaria al entender el trabajo que hacen los compañeros choferes de ambulancia. A veces pasa que los choferes y el personal médico que van en la ambulancia quieren trasladar al paciente, el paciente no quiere y los familiares no quieren, no es tecnicismo, es la situación que viven en el momento. Se debe reveer el artículo en favor a los trabajadores para que cobren el modulo como corresponde dando así un reconocimiento a su función.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Queremos efectuar algunas consideraciones:

Según datos oficiales la inflación de la Región Patagónica en el mes de febrero fue del 8% y no del 6.6%. La propuesta a partir del 01 de marzo supera la inflación proyectada en un 7%. La inflación acumulada es del 12% y con el aumento propuesto a marzo arroja un 21%, superando la inflación.

Ello con total respeto y seriedad, para tener en consideración un parámetro oficial.

La provisión de indumentaria de trabajo para el personal se está efectuando con normalidad. Vamos a chequear el pago de horas.

A la fecha no hay reclamos de elementos de limpieza y comida, pero vamos a verificar.

En cuanto a las Juntas Medicas, el fin de semana finalizamos 50 y tenemos programado terminar 147 para el mes de abril.

Respecto a las casas de El Chaltén ante la falta de espacios y terrenos, no se consigue para alquilar. Por ello estamos refaccionando y adecuando 3 viviendas grandes que puedan ser subdivididas. La primera ya está dividida y ya fue entregada. Se comenzó el 27 de marzo con el trabajo de la segunda. Se está realizando con recursos propios y personal propio del Ministerio.

Hay nuevos proyectos de Orgánicas en razón a la Ley de Administración Financiera.

En cuanto a los módulos de traslado antes no se percibía y fue el Poder Ejecutivo que lo sugirió, ya que era necesario que los trabajadores de salud que tienen en peligro tengan un ingreso diferente, antes se percibían los viáticos al 50% de acuerdo al pernote o no pernote. Se va a implementar un nuevo procedimiento a través del Ministerio para poder realizar controles y que los procesos no se retrasen. Por ello el Poder Ejecutivo lo sugiere. El atraso de pago no quita que no sea buena la decisión adoptada. En menos de un año se avanzó en la redacción. Revalorizamos y defendemos el trabajo conjunto CCT Sectorial, dado que se han generado derechos, entre ellos el módulo de traslado.

Escaneado con CamScanner

TOMA LA PALABRA UPCN

Nosotros fuimos los que nombramos el artículo e hicimos mención, no dijimos que estaba mal sino que hay que reverlo, hay que reconocer los errores, y poder subsanarlo. Como Secretario General del gremio me hago cargo y solicitamos de subsanar el artículo, no el CCT que es superador para los trabajadores. El Poder Ejecutivo y los gremios realizamos los pedidos de acuerdo a lo que solicitan los trabajadores.

TOMA LA PALABRA APROSA

Queremos consultar el número de código y si está realizando el pago estudio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Si, se está abonando por el Código 266.

Asimismo se está abonando el seguro de praxis.

En cuanto al Proceso de Re-encasillamiento ayer termino en Gobernador Gregores, y estamos trabajando en Puerto Santa Cruz. Se están abonando las diferencias que surjan del re-encasillamiento que pueda existir.

Hay re-encasillamientos que han tenido errores en segunda instancia, en la mesa de redacción vamos a acordar la metodología para subsanar.

TOMA LA PALABRA APROSA

Queremos consultar cuándo se hace efectivo el pago retroactivo de los trámites con instrumento Legal.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Se comenzaron a abonar. Una vez que tenemos instrumento legal se liquida.

TOMA LA PALABRA APROSA

Solicitamos que una vez que la información llegué a Recursos Humanos, se agilice el trámite.

TOMA LA PALABRA APAP

Queremos consultar cuál es criterio adoptado para los compañeros que se han capacitado en FENOA, hay algunos que fueron re-encasillados como agentes sanitarios y otros quedaron en el agrupamiento general..

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Ese tema lo vamos a tratar en la mesa de redacción del CCT Sectorial.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN queremos reiterar respecto al tema del re-encasillamiento que hay compañeros que actualmente están encuadrados como agrupamiento general y cumplen funciones técnicas, generando un perjuicio y diferencia en el salario respecto a los compañeros con la misma función o tarea, en este caso podemos hablar de choferes que se encontraba en trámite del pase a la Ley N° 1200 previo a la homologación del CCT Sectorial y hoy al no tener secundario completo no lo re-encasillan en el agrupamiento técnico, es por eso que nosotros como gremio solicitamos que se haga de manera excepcional el pase al agrupamiento técnico de éstos, teniendo en cuenta la idoneidad en la tarea, como en el conmutador cuya función es técnica y asistencial, dentro de la

Escaneado con CamScanner

definición se le exige tener las 200 horas y el secundario completo es algo que venimos insistiendo que en el CCT Sectorial quedo como un vacío y fueron perjudicados estos compañeros respecto al resto que si quedaron dentro de la cláusula especifica en el art. 90. Solicitamos nueva excepción y re-encasillen en el agrupamiento técnico a todo aquel que desarrolle tarea y se encuadra en el definición del mismo, debiendo prescindir del título secundario y el curso y capacitaciones de 200 horas. Solicitamos el acompañamiento de los demás Sindicatos ya que es un reclamo general y que el Poder Ejecutivo de una respuesta positiva y favorable a este pedido.

Respecto a lo salarial volvemos a recordar que el 10% del mes de febrero no pertenece a la pauta 2023, y la inflación de enero y febrero debe ser paleada con la propuesta salarial que se traiga a esta mesa.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 20:30 horas finaliza la presente reunión. Esta Autoridad Laboral establece un cuarto intermedio para esta mesa salarial para el día 05 de abril, a las 14:30 horas en las instalaciones del quincho de A.P.S.P. y T. de YCRT sito en calle Av. Néstor Kirchner N° 3045- Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

ELLIO MARCOS ANDRES
Secretario General
U.P.C.N. Secc. Santa Cruz

Juan Carlos Ponce
Sec. General
APROSA

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEG.

APAP

Dra. Guadalupe Novas
Secretaria de Estado de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Provincia de Santa Cruz

Escaneado con CamScanner